



RV: CAL57820. ACERCAMIENTO CONCILIATORIO. DTE. SINDY VANESSA LÓPEZ ARIAS. DDO. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. RADICADO. 2020-00171.

Desde Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Fecha Jue 12/06/2025 17:41

Para Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CAD: Favor cargar el hilo de correos al Case respectivo (16309, 19730 y 11635).

Cordialmente,



Gonzalo Rodríguez Casanova
*Coordinador Regional Sur Occidente Área de
Derecho Público*
TEL: 311 790 1790

in association with **CLYDE&CO**

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



 gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 17:15

Para: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Mayerly

Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: RE: CAL57820. ACERCAMIENTO CONCILIATORIO. DTE. SINDY VANESSA LÓPEZ ARIAS. DDO. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. RADICADO. 2020-00171.

Estimado Doctor Gonzalo.

Cordial saludo.

Por parte nuestra ofrecemos hasta la suma de \$24'500.000. Ya nuestro apoderado conoce esta propuesta. Esperemos que las otras coaseguradoras aporten su cuota parte del coaseguro y que el Distrito Especial de Santiago de Cali, acepte la conciliación de ser ello viable.

Mil gracias.

ÁLVARO HERNÁN RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Profesional Abogado.

GERENCIA JURÍDICA.

Dirección General.

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá -CO



Defensor del Consumidor Financiero Suplente: **Jorge Humberto Martínez Luna Celular:** 310 223 4304 • **Correo:** defensoriasolidaria@gmail.com

Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • **Teléfono:** (601) 791 91 80 • **Fax:** (601) 791 91 80 • **Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



De: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 03:11

Para: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: RE: CAL57820. ACERCAMIENTO CONCILIATORIO. DTE. SINDY VANESSA LÓPEZ ARIAS. DDO. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. RADICADO. 2020-00171.

Dr. Álvaro Hernán, reciba un cordial saludo.

Con relación al caso citado comedidamente le informo que la compañía Chubb Seguros autorizó unirse al ofrecimiento asumiendo el máximo de 21.000.000 Pesos (correspondiente al 30% de su participación en el coaseguro). Estamos a la espera de que las compañías HDI y SBS Seguros nos manifiesten su posición y el ofrecimiento a realizar, si es del caso. Cualquier avance sobre el particular, se lo estaremos informando.

Cordialmente,

**Gonzalo Rodriguez Casanova***Coordinador Regional Sur Occidente Área de
Derecho Público*

TEL: 311 790 1790

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 13:38

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>;
Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: CAL57820. ACERCAMIENTO CONCILIATORIO. DTE. SINDY VANESSA LÓPEZ ARIAS. DDO. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. RADICADO. 2020-00171.

Apreciado Doctor Gustavo.

Cordial saludo.

Con relación al caso citado, me permito consultar sobre la posibilidad de conciliar el presente caso en la suma de \$70'000.000. Para ello me gustaría conocer cuál sería la postura de las restantes coaseguradoras, es decir, Chubb, SBS y HDI, frente a un eventual acuerdo el cual debe estar avalado por el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Quedo atento a sus gentiles comentarios.

Mil gracias.

ÁLVARO HERNÁN RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Profesional Abogado.
GERENCIA JURÍDICA.
Dirección General.
Calle 100 No 9A – 45 Bogotá -CO



Defensor del Consumidor Financiero Suplente: **Jorge Humberto Martínez Luna** Celular: 310 223 4304 • Correo: defensoriasolidaria@gmail.com
Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80 • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



De: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA

Enviado el: sábado, 7 de junio de 2025 05:17

Para: gherrera@gha.com.co; notificaciones@gha.com.co; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>

Asunto: CAL57820. ACERCAMIENTO CONCILIATORIO. DTE. SINDY VANESSA LÓPEZ ARIAS. DDO. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. RADICADO. 2020-00171.

Apreciado Doctor Gustavo.

Cordial saludo.

Con relación al caso citado, me permito consultar sobre la posibilidad de conciliar el presente caso en la suma de \$70'000.000. Para ello me gustaría conocer cual sería la postura de las restantes coaseguradoras, es decir, Chubb, SBS y HDI, frente a un eventual acuerdo el cual debe estar avalado por el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Quedo atento a sus gentiles comentarios.

Mil gracias.

ÁLVARO HERNÁN RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Profesional Abogado.

GERENCIA JURÍDICA.

Dirección General.

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá -CO



Defensor del Consumidor Financiero Suplente: **Jorge Humberto Martínez Luna** Celular: 310 223 4304 • Correo: defensoriasolidaria@gmail.com
Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80 • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



De: Franz Camilo <franzcamilo@londonouribeabogados.com>

Enviado el: miércoles, 4 de junio de 2025 11:47

Para: ALVARO HERNAN RODRIGUEZ BAUTISTA <AHRODRIGUEZ@solidaria.com.co>

CC: Mauricio Londoño <mauricio@londonouribeabogados.com>; Carolina Duque <carolinaduque@londonouribeabogados.com>

Asunto: ACERCAMIENTO CONCILIATORIO: SOLIDARIA 1972 Sindy Vanessa López Arias Municipio de Santiago de Cali CAL57820 RC Generales Administrativo Juzgado 11 Administrativo 2020-00171 Cali

Cordial saludo Dr Alvaro,

La presente comunicación tiene como fin ponerlo al tanto sobre las acciones realizadas en el caso de la referencia en aras de lograr un acuerdo conciliatorio con la parte actora y conocer la postura por parte de la compañía como líder de la póliza.

En relación con el contacto telefónico que sostuve con el apoderado de la parte demandante Dr Bermudez, me permito compartirle que el mismo manifestó haber sostenido una reunión con la víctima directa, en la cual internamente realizaron una liquidación objetivada teniendo en cuenta la pérdida de capacidad laboral, y demás condiciones que acompañan el caso en concreto, finalmente manifiesta que están dispuestos a conciliar por el 80% de dicha liquidación, es decir, por la suma de **\$70.000.000** millones de pesos, cifra que no se encuentra muy alejada de las comunicaciones establecidas con el Dr Víctor Javier Rivera Agredo de la firma GHA Abogados y Asociados, apoderado de las coaseguradoras CHUBB, SBS Y HDI pues él mismo habría manifestado en días pasados una liquidación objetivada sobre los **\$84.555.900**, y sobre la misma, proponer la suma de **\$59.189.130**.

Teniendo en cuenta lo anterior, y la liquidación objetivada realizada por nuestra parte, se tiene que es pertinente realizar las validaciones internas por parte de la compañía tendientes a lograr la suma informada por el apoderado demandante, los **\$70.000.000**, esto claramente sujeto a las consideraciones realizadas por parte de la compañía como líder de la póliza y a la aceptación por parte de las coaseguradoras. En ese caso, la distribución de la obligación de las coaseguradoras, frente a una propuesta por el valor informado por el apoderado demandante, es decir por **\$70.000.000**, sería la siguiente:

- Solidaria (35%): \$24.500.000
- Chubb (30%): \$21.000.000
- SBS (25%): \$17.500.000
- HDI: (10%): \$7.000.000

Total de la propuesta: **\$70.000.000**

Mencionado lo anterior, quedo atento a cualquier indicación que tenga la compañía al respecto.

Atentamente,

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and

any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
